



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha uno de Septiembre de dos mil catorce, se ha resuelto:

59. DE URGENCIA.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE KIOSKO PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL PASEO REAL DE ANTEQUERA.

Oidos los motivos de urgencia, la JGL, en votación ordinaria y por unanimidad los acepta pasando seguidamente al estudio y resolución de este asunto.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato del "SUMINISTRO DE KIOSKO PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL PASEO REAL DE ANTEQUERA", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe por el Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la proposición presentada por "FRANCISCO MARÍN RAYA" por ofertar el precio más bajo.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 01/09/2014.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "SUMINISTRO DE KIOSKO PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL PASEO REAL DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato de suministro y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato del "SUMINISTRO DE KIOSKO PARA LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL PASEO REAL DE ANTEQUERA" a D. Francisco Marín Raya, por un precio de VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (20.986,00 €) mas el I.V.A. correspondiente por importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (4.407,06€). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 3 de Septiembre de 2014



El Secretario

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra cursiva o una firma estilizada.